

**MORIGERANDO LAS COSTUMBRES.  
CANALIZANDO LAS DISPUTAS.  
A PROPOSITO DE LOS CONFLICTOS  
EN LOS PUEBLOS HEREDIANOS. 1885-1915**

*José Daniel Gil Zúñiga \**

Este artículo es un extracto de uno de los temas tratados en una tesis doctoral que recientemente presentó el autor en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.<sup>1</sup> En dicho trabajo se estudiaron 87 homicidios denunciados entre los años de 1885 y 1915 ante el Juzgado del Crimen de la provincia de Heredia, Costa Rica. Lo que se pretende en esta ocasión es explicar el porqué del bajo número de homicidios en una sociedad y época en donde el conflicto intercomunal campeaba por todo lado. De entrada hay que dejar claro que el asesinato es apenas la punta del iceberg de un fenómeno mucho más complejo: el conflicto al interior de la comunidad y que solo puede ser entendido como una parte de ese proceso.

El período que cubre este artículo se ubica entre los años de 1885 y 1915, debido a que es en esa época en la cual se gesta y desarrolla el fenómeno que aquí se plantea.

---

\* Costarricense. Docente e investigador. Escuela de Historia, Universidad Nacional.

El espacio geográfico estudiado es el de la provincia de Heredia una de las cuatro que se ubican en el Valle Central costarricense, pequeña república de la América Central. Durante estos años Costa Rica, y Heredia no es la excepción, muestra un paisaje típicamente campesino y su economía está regida por los avatares del cultivo cafetalero. Son estos los años en donde el capitalismo sienta sus bases dentro de la economía nacional, se incrementa la población del Valle Central, y en el caso concreto de la provincia, crece el número de habitantes en sus pequeños poblados, lentamente la tierra se va concentrando en pocas manos, se agota la frontera agrícola y se agudizan las dificultades para que el grueso del campesinado tenga el estatuto de propietario.

Gracias a la comercialización del café y a la vinculación que a través de dicho producto se tiene con el mercado mundial, las crisis que espasmódicamente se suceden dentro de éste, repercuten en el país y crecen día con día los niveles de pobreza de artesanos y campesinos. Hacia el final del período es clara la existencia del inicio de un proceso de proletarización de los sectores ya citados. En medio de este paisaje, de hombres y mujeres inmersos en una sociedad campesina, de pequeños poblados en donde aquellos se concentraban y que brevemente hemos intentado recrear, es que hay que ubicar, entender y leer la temática que aquí se plantea.

Heredia como ya se apuntó, se ubica en el Valle Central costarricense, la parte más habitada del país, región que cuenta con un clima bastante moderado y que posee suelos muy fértiles. A esta provincia, cuna de maestros y hombres ilustres, hacendados y cafetaleros poderosos, han cantado sus poetas. En 1933 don Luis R. Flores citando al inmortal Rubén Darío, al referirse a su muy querida provincia decía lo siguiente: "Tiempo hace que un poeta al visitarte, dijo que eres coqueta y rezadora; y ese mago que lo ignoto explora, con su arpa espiritual, vino a cantarte."<sup>2</sup> Y efectivamente Heredia era y sigue siendo todo eso: coqueta y rezadora. Sólo que al egregio poeta y a quien lo citaba en aquella ocasión se le olvidó indicar, que a la par también era ebria y pendenciera. Que lo olvidara don Luis era lógico: él buscaba exaltar lo bueno de su "patria chica"; que lo del alcohol lo

olvidara el poeta de Metapa es verdaderamente extraño ya que resulta difícil de creer que por la garganta de Darío no pasara ni una gota de licor viviendo en el poblado herediano. Allí abundaba el alcohol y el poeta no era precisamente su enemigo acérrimo.

En las páginas que siguen se intentará recrear a los ojos del lector una provincia menos bucólica, más conflictiva y menos apacible que aquella que recrearon nuestros antiguos poetas y que constantemente alabaron las autoridades provinciales. Un mundo de hombres cultos existía junto a otro de "bajas pasiones" y de gargantas ávidas de alcohol. ¿Qué tanto se traslapaban esos mundos? Eso es lo que aún hay que descubrir. Todo esto en medio de una sociedad en donde la asociación y el conflicto reinaban por doquier. Uno nacía del otro. La Heredia de los abrazos entre amigos existía a la par de la de los balazos, las puñaladas certeras o el garrotazo traicionero. A pocos metros de la Iglesia Parroquial estaba un sinnúmero de cantinas y en medio de novenarios y rezos no faltó quien acabara con los días de aquel que fuera hasta ese momento su más odiado enemigo.

#### **a. Historia y trama del conflicto social**

Los trabajos elaborados por estudiosos de la historia demográfica de la provincia, han dejado claro que en los pequeños pueblos heredianos, la mayoría de sus habitantes estaban unidos por relaciones de parentesco.<sup>3</sup> Pero como muy bien demostró Dora Cerdas, esto no quiere decir que no existieran conflictos al interior de las familias.<sup>4</sup> La lectura de los informes que las autoridades provincianas enviaban a sus superiores, deja claramente establecido que así como existía la solidaridad entre los habitantes de los predios heredianos también existía la confrontación. Surgida la disputa, en el lugar se dibujaba una interesante trama, el pueblo se dividía y en medio de la pugna pasaban a primer plano relaciones de solidaridad y conflicto. Máxime cuando en medio de la disputa, la sangre corría por los cuerpos y las calles.

Solidaridades y antagonismos, eran hechos cotidianos en la vida de los hombres y las mujeres de la provincia. En

torno a ellos cada quien tomaba partido y por más que se quisiera ocultarlo el enfrentamiento estaba allí. En algunas ocasiones los testigos lo denunciaron en forma clara, como lo hizo Rosario Zamora Ramírez, quien en relación al pleito entre Clodomiro Rodríguez y Sérvulo Villalobos afirmó que "... me consta que Rodríguez y Villalobos estaban disgustados por cuestiones de una yegua."<sup>5</sup> En otras ocasiones, el testigo declaró, como sucedió con Vicente Chávez, que aunque no sabía a ciencia cierta si había o no enemistad entre las partes "... si lo he oído decir."<sup>6</sup> Y era imposible que no hubiera conflictos. Móviles, los había y de muy diverso tipo. El contacto cotidiano los favorecía, máxime en pueblos pequeños donde amigos y enemigos, compartían los mismos espacios.<sup>7</sup> Leídos los expediente judiciales y las declaraciones que brindan los testigos, queda plenamente demostrado que dentro del pueblo, quien más y quien menos, todos reconocen a los amigos y enemigos de unos y otros, incluso conocen la historia del enfrentamiento y sus móviles. En 77 de los 87 casos (88,5 %) víctima y agresor se conocían entre sí, lo que facilitaba la agresión, ya que cada quién conocía al dedillo a su enemigo.

Contrario a lo que pudiera creerse, los conflictos que desembocaron en el homicidio no surgieron de la noche a la mañana. Nada de eso. Han venido "incubándose" desde meses o años atrás. No son un fenómeno espontáneo, forman parte del mismo tejido social. Con el homicidio estalla el conflicto, más no termina con él. Aquí tan sólo desaparece físicamente uno de los actores principales, la víctima, pero la disputa continúa ya que los que le suceden mantienen entre sí las mismas relaciones de conflicto, normadas ahora por cauces legales. El hecho de que los homicidios tenían detrás de sí largos períodos de enfrentamiento se observa en varios de los casos estudiados. En 1907 Mardoqueo Valerio Badilla asesina a su tío Francisco Badilla Ocampo, por pleitos que en torno a una herencia mantenía desde hacía muchos años el occiso con la madre del agresor. Según declara uno de los testigos citados en el caso, doce años antes de cometerse el crimen se había acusado a Francisco Badilla de incendiar una propiedad de Santiago Valerio, esposo de Guadalupe. Cuando toca el turno a Ismael Valerio éste declara que

“Desde muy pequeño, oí decir en mi casa, que entre mi mamá y Francisco había enemistades a consecuencia de una división de bienes motivo por el cual creo que guardaron rencor, lo mismo que ha sucedido con muchos de los miembros de la familia, pues Francisco con pocos de ellos estaba relacionado.”<sup>8</sup>

El testimonio de Juana Chávez Sánchez, quien testificó en el juicio que se libró por el asesinato de Juan Ramos a manos de Jesús Campos permite comprobar que entre ambos había viejas disputas:

“La pregunta que se me hace es completamente cierta, pues me consta que entre Jesús Campos y Juan Ramos, había antecedentes de disgusto, presenciando yo hace como nueve años, una riña habida entre esos señores armados ambos de cuchillo y recuerdo perfectamente que ninguno salió herido, sucediendo este suceso en una callecilla que da atrás de la casa en donde vivo.”<sup>9</sup>

En la mayoría de las ocasiones el pleito no era tan viejo, pero sí tenía meses de venirse fraguando, como sucedió cuando Juan Nepomuceno Hernández asesinó a Félix Hernández Zamora, ya que según declara uno de los testigos, le consta que éstos eran enemigos, puesto “Que hace como un año los vio a esos señores en el establecimiento que tuvo Braulio Maroto, que estaban alegando muy disgustados y que desde entonces le consta que ellos eran enemigos y tenían ideas.”<sup>10</sup>

Las citas anteriores permiten corroborar que los homicidios hundían sus raíces en el tiempo, y que no surgieron de un día para otro. Si bien es cierto que en la mayoría de los casos no hubo enfrentamientos anteriores a nivel físico entre la víctima y su agresor,<sup>11</sup> esto no quiere decir que éstos no se dieran primero a nivel verbal. Antes de que los enemigos llegaran a las manos había existido un período en donde el conflicto primero se había manifestado verbalmente. Incluso en el mismo momento de la agresión los testigos afirman que el agresor primero amenazó oralmente a la víctima y luego le acometió físicamente. Ceferina Arguedas Herrera, testigo en el juicio que se sigue contra Juan Ramírez Ramírez declara que la noche del hecho, cuando iba hacia la casa de María Solís, vio pasar a Rafael Córdova con Zacarías Vargas y antes de llegar a la casa de Solís escuchó una

voz que decía "Mirá Rafael ya hace días que jugas conmigo, no seas tan malcriado y para que sepas este soy yo y a continuación oi el disparo de un tiro ..."<sup>12</sup> En otras ocasiones no hay ninguna amenaza, sino una discusión que enfrenta durante pocos minutos a los actores, éstos se van a las manos, caminan un trecho, se dicen palabras ofensivas, vuelven a las manos y finalmente uno quita la vida a otro.<sup>13</sup>

El hecho de que el homicidio sea el fruto de un conflicto que se ha venido gestando con el paso del tiempo, indica que no solo tiene una historia, sino también una trama social, la cual involucra de diferente grado y manera a diversos miembros de la comunidad. Aunque en la mayoría de los casos sólo hubo un agresor y una víctima, sería incorrecto llegar a la conclusión de que en los homicidios estudiados sólo se enfrentaron y participaron dos individuos. La lectura atenta de los expedientes indica que una vez que el conflicto se hace presente, el mismo es conocido al interior de la comunidad y se van tejiendo redes de asociación y conflicto en torno a quienes en su momento se convierten en víctimas y asesinos. Geary en su estudio sobre la reglamentación de los conflictos en Francia entre los años 1050 y 1200 afirma que

"Estos procesos favorecen la toma de decisiones y se ponen a prueba las relaciones, nacen a la vez el antagonismo social y la cohesión. Una querrela permite definir los límites de los grupos sociales: parentelas, clientelas de vasallaje, relaciones de dependencia, etc. Aun más un conflicto engendra nuevos grupos en la medida que los individuos y las partes buscan nuevas alianzas que les permitan hacer prevalecer sus reivindicaciones. En efecto, cada conflicto pone en cuestión las jerarquías y las relaciones sociales ya existentes, las cuales deben ser reafirmadas o rotas".<sup>14</sup>

Para la Costa Rica de la época, las relaciones al interior de la comunidad no estaban tan estructuradas como las de la sociedad francesa estudiada por Geary, pero la lectura de los expedientes sí permite reconocer un mundo en donde hombres y mujeres se enfrentaron y asociaron entre sí. ¿Cómo se desarrolló esto en una provincia como Heredia? Lo primero que habría que precisar es que si bien en la comunidad la mayor parte de sus miembros co-

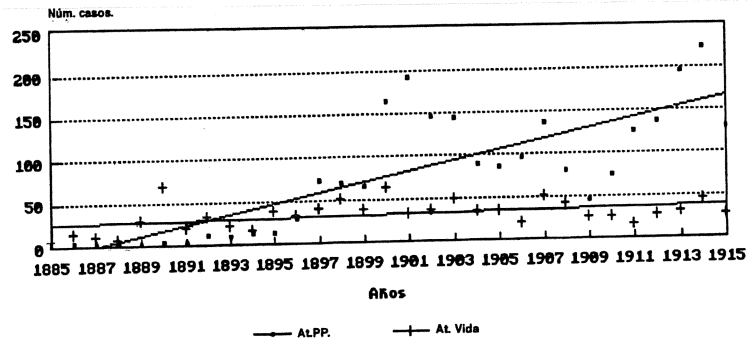
nocieron del conflicto, esto no implica que igual número haya participado en el desarrollo de la disputa. En medio de ella hubo una gama de actores y actitudes que van desde la víctima y su agresor, quienes llegaron a esgrimir flemáticas defensas de sus puntos de vista, hasta aquellos que desde los mecanismos de control trataban de controlar a los implicados en el hecho. En medio de estos extremos de la cadena, se ubicaron los familiares de víctimas y agresores, sus amigos cercanos, para aparecer luego los miembros de una comunidad los cuales en algunos casos sin tomar partido con sus testimonios arrojaban luces, indicaron que estaban al margen o eran indiferentes ante los actores y hechos que se suscitaron a su alrededor.

En otras palabras la asociación y el conflicto existieron en los pueblos provincianos, pero a la par de la neutralidad y la indiferencia. Cada quien se involucró en el conflicto en la medida que el desarrollo del mismo le afectó directa o indirectamente. Pero así como hubo personas que se involucraron en la disputa hubo otras que buscaron colocarse al margen de los contendientes. Las causas son variadas, unos porque mantenían lazos de parentesco o afecto con las partes o bien porque no deseaban ganarse un nuevo enemigo dentro del pueblo. En el transcurso del enfrentamiento, en la medida que este va desarrollándose, comunidad y mecanismos de control van entrelazándose con el objetivo de que no se llegue a consecuencias fatales.

Pero si las rivalidades y las amistades estaban tan marcadas ¿cómo se explica que entre 1885 y 1915 existieron en la provincia de Heredia tan pocos homicidios? Esta pregunta es sumamente interesante ya que efectivamente el número de delitos denunciados en los años ya citados, fue sumamente bajo. ¿A qué se debió esto? ¿A un subregistro? ¿A que no se denunciaron la totalidad de los crímenes cometidos? Esto último es bastante difícil. En pueblos pequeños como eran y siguen siendo los de la provincia, difícil era ocultar a los ojos de la comunidad un crimen de tal envergadura. Por lo demás en el homicidio la cifra negra se reduce en comparación a otro tipo de delitos. La afirmación de que en Heredia existen pocos homicidios, puede llevarnos a creer que en esta provincia escaseara la violencia. Esto último como

Gráfico 1

Atentados contra la propiedad y la vida.  
Heredia 1885-1915



se verá más adelante es absolutamente falso. Debido a factores y situaciones que se comentarán posteriormente, poco a poco fue decreciendo entre los heredianos la agresión y la violencia física. Con el paso del tiempo estos fueron expresando sus conflictos de forma diferente, más "civilizada", formas en las cuales la violencia pasó de física a verbal y de expresarse callejeramente a estar reglamentada en medio de la disputa judicial. ¿Cuáles son las causas que explican este bajo número de homicidios?

### c. Controlando, morigerando y canalizando hombres, mujeres, mentes y almas

En primer lugar hay que indicar que este escaso número de los asesinatos corre parejo a la disminución que entre estos años conocen los atentados contra la vida humana. Entre 1885 y 1915 a la vez que decrece este tipo de delitos aumentan aquellos en que se pone en juego la propiedad privada. (Ver gráfico # 1)

Esto tiene su lógica. Justo en estos años, se gesta dentro de la historia de Costa Rica un tránsito hacia una economía capitalista y hacia fines del siglo pasado, se consolida el capitalismo agrario. En la medida que el régimen de propiedad,



se fue afincando no solo en la legislación, sino en las mentes de los hombres y mujeres de todo el país y de Heredia en particular, y en tanto que viejos usos y patrones de conducta se enfrentaron a valores nuevos que buscaban imponerse, los atentados contra la propiedad fueron más cuantiosos. Y es que en realidad en el incremento del número de delitos contra la propiedad habría que ver no solo el deseo de la burguesía agroexportadora, por preservar sus bienes, tal y como planteó magistralmente Bozzini para el caso italiano,<sup>15</sup> sino que media aquí la presencia del control en términos como los que luego apuntaremos, además de que, hacia fines del siglo es perceptible, que el concepto de propiedad, ya estaba afincado en los heredianos y cuando estos sintieron que alguien atentaba contra sus bienes, procedían a denunciarlo. Sí se estudian las denuncias interpuestas en las salas provincianas, se palpa enseguida que la mayoría de quienes pleitearon fueron hombres y mujeres de escasos recursos, lo que confirma la idea de que a medida que el siglo XIX agonizaba, la mayoría de la ciudadanía en general había empezado a asumir como suyos los postulados impresos en la ley.

Ubicado el bajo número de homicidios dentro de esa tendencia a la baja de los atentados contra la vida humana, cobra mayor sentido plantearse el porqué descienden este tipo de delitos y aun más porqué son tan escasos los homicidios en una provincia donde no escaseaban los conflictos. Un factor de gran importancia y que nos permite empezar a responder a la pregunta planteada lo es la consolidación de diferentes mecanismos de control policial y judicial a lo largo de la geografía provinciana. Hacia fines del siglo pasado y en la medida que se fueron fortaleciendo la burguesía agroexportadora y el capitalismo agrario, se consolidaron a su vez un mercado nacional y su correspondiente Estado-nación. Esto trajo como consecuencia que a partir de las dos últimas décadas de la centuria pasada, los gobernantes de turno emprendieran un esfuerzo denodado y a la larga sistemático para hacerse presentes en los diferentes puntos de la geografía nacional. La provincia de Heredia, próxima a la capital y dedicada cada vez más al principal producto agroexportador, no escapó a este esfuerzo.

Tal acción gubernamental no debe verse tan solo como una imposición desde arriba, ya que en buena medida respondía a requerimientos de las autoridades locales y de los propios miembros de las comunidades. En estas la tensión social, producto del crecimiento demográfico y del acceso restringido a la tierra, había crecido y era necesario contar con autoridades que resguardaran la vida y propiedades de cada quien. De allí que no debe extrañar que la ciudadanía viera con buenos ojos la presencia de autoridades encargadas de mantener la ley y el orden.

El deseo de dominar territorios y almas por parte de unos y el deseo de otros de obtener esos servicios y tener a la vez un mediador fuerte y legalmente legitimado en los conflictos al interior de la comunidad, dio por resultado que se mancomunaran esos intereses. Así, entre 1885 y 1915, surgieron y se expandieron a lo largo de toda la provincia de Heredia diferentes mecanismos de control. Allí donde no había un policía, habrá un Agente de Policía y si no ya habrá un sacerdote, un maestro, o un hombre de bien y letrado el cual será la autoridad moral que dictará y difundirá los nuevos preceptos impuestos por la moral dominante. Mientras tanto, las cabeceras de cantón se convirtieron en centros de poder regional y local ya que allí coincidían las autoridades de gobierno y los mecanismos de control. Pero también se convirtieron en puntos de tensión puesto que allí se reunía la mayor parte de la población. Dicho en otras palabras los mecanismos de control se asentaban en los lugares más habitados, lo que era lógico. Por esto no debe extrañar que fuera en los lugares más poblados donde más delitos se registraron. Puede afirmarse con toda certeza que entre 1885 y 1915 los principales pueblos de la provincia tenían dentro de su perímetro a diferentes mecanismos de control a los cuales recurrían los vecinos a la hora de dirimir sus rivalidades.

Sin duda alguna que uno de los factores más importantes para poder comprender el porqué de ese bajo número de homicidios, lo es el hecho de que en el último tercio del siglo XIX la burguesía costarricense y los intelectuales a su servicio, juristas, hombres de letras y quienes escribían en los periódicos de aquellos años desarrollaron una campaña de moralización, en donde la defensa de la vida pasó

a un primer plano. En el caso que nos ocupa uno de los valores que más se buscó inculcar en la sociedad fue precisamente, el del respeto por la vida. Pesaron en esto varios factores: por un lado, el proceso de aculturación punitiva que sufrió nuestra legislación, lo que produjo que en ella se introdujeran corrientes del derecho y la criminología en donde se pregonaba dicho ideal. Estas disposiciones calaron en la mentalidad de nuestros principales juristas y así durante la dictadura de Tomás Guardia, el 17 de octubre de 1877, se dicta la Ley de Garantías, en la cual se abole la pena de muerte. En 1880 cuando don Enrique Macaya, un jurista de la época, presenta al Congreso de la República el nuevo Código Penal, al referirse a la pena capital la tilda como “... esa pena atroz, cuya justicia es tan cuestionable y cuya conveniencia es tan dudosa, como dijo el Honorable Ministro de Gobernación en su informe del año próximo pasado.”<sup>16</sup> Preservar la vida fue una preocupación constante de los legisladores de aquellos años.

Dentro de lo estrictamente judicial, hubo otra serie de factores que coadyuvaron a morigerar las tensiones. El primero de ellos guarda relación con la consolidación de la pena carcelaria y el incremento en la duración de la pena impuesta a los homicidas. Si se comparan los delitos para los cuales a lo largo de estos años se ha levantado información y las penas que para ellos estipulaba el Código Penal de 1880, se percibe claramente que el homicidio es el que se castigaba con más rigurosidad.<sup>17</sup> En segundo lugar a esto se le debe sumar la intimidación que una legislación fuerte en el espíritu y papel buscaba constantemente recrear en la mente de todos<sup>18</sup>, y la verdad es que hay que reconocer que a más de uno intimidó la posibilidad del castigo.<sup>19</sup> Quien no hizo del delito su *modus vivendi*, temía que lo encarcelaran, ¿qué tanto? no lo sabemos, pero lo que sí es cierto, es que ese temor se sentía, como quedó reflejado en muchos de los documentos emitidos por el Juzgado del Crimen herediano.

Dos opiniones bastan para afirmar esto. Unas veces el inculpado o su defensor temen por las condiciones de las cárceles. Este es el caso de Estanislao Soto Rodríguez, acusado de abigeato, quien trata por todos los medios y argumentos a su alcance de librarse del penal donde ha sido

recluido, lugar que su abogado, no duda en designar como la "...mortífera isla de San Lucas."<sup>20</sup> En otras ocasiones el temor al encarcelamiento, viene dado porque esto implica la imposibilidad de ejecutar las labores cotidianas y la consiguiente pérdida económica. Esto es lo que claramente manifiestan una serie de vecinos de San Isidro de Heredia, quienes en 1877 son arrestados en Alajuela, con motivo de cometer escándalos en la vía pública "Nos es muy penoso y nos trae grave daño actualmente en la agricultura la detención referida, razón por la que pedimos que vos, con la indulgencia que os caracteriza, nos concedais la gracia de conmutarnos en multa la expresada pena."<sup>21</sup> La cita es interesante: no es la cárcel, son sus secuelas económicas, lo que agobia a hombres y mujeres de aquellos años y más aún resulta la propuesta formulada por los reos, al pedir que "...nos concedais la gracia de conmutarnos en multa la expresada pena." Si se tiene dinero, ante el daño que implica la pérdida de libertad, es mejor pagar una multa, que continuar recluido. ¿Para cuántos de los reos heredianos, hombres y mujeres sencillos la cárcel y las penas colaterales implicaron graves perjuicios a su peculio? Para la mayoría, puesto que casi todos los inculpados de homicidio eran campesinos o artesanos empobrecidos.

Pero si pesa la influencia de corrientes foráneas, también lo hace el desarrollo de la economía y la demografía costarricense. Es bastante conocido el hecho de que el país siempre careció, y esos años no son la excepción, de mano de obra para poner a producir la tierra. A fines del siglo XIX, la expansión cafetalera está en pleno auge, se intensifican los procesos migratorios hacia nuevas zonas de colonización agrícola y en medio de crisis cíclicas<sup>22</sup> hay un auge de la economía costarricense y crece la población,<sup>23</sup> pero aún faltan brazos para laborar en las tareas del café. Esto hizo que fuera vital velar por el respeto a la vida humana. Incidió también en este hecho el deseo de la misma ciudadanía de resguardar su vida. En pueblos donde las solidaridades y los conflictos estaban a la orden del día, quienes tenían enemigos y asuntos pendientes por dirimir, vieron con buenos ojos la intervención mediadora y protectora del Estado. En otras palabras, cuando los juristas desde el Código

Penal intentan proteger la vida, en buena medida están recogiendo un sentir popular. En pueblos como los heredianos, donde los instrumentos de trabajo son también armas contundentes, los hechos de sangre planean sobre la cabeza de casi todos en la provincia. De allí que sea bien recibida una legislación protectora de la vida.

Derecho, economía y mentalidades se ligan en los argumentos que se tejieron en los párrafos anteriores. Pero no son los únicos factores que explican el porqué de ese bajo número de homicidios. Otro aspecto que contribuyó a incentivar el respeto de la vida humana fue la prensa. A fines del siglo pasado, un aire moralizante se respiraba en la sociedad costarricense. Moralizar era la consigna. Y eso se palpa al leer los periódicos de la época. En 1900, en *El Heraldo de Costa Rica*, aparecía una nota firmada por el corresponsal de dicho periódico en Heredia, en la cual se quejaba de la moral y las escenas que se veían en la cárcel de la principal población herediana.<sup>24</sup> Doce años después, en *La Información*, periódico de circulación nacional, aparecía una nota en la que se comentaba lo siguiente "Una buena noticia. Campaña Moralizadora. Se nos informó ayer que el cierre de las cantinas a la hora que marca la ley y la captura de la cancha de gallos, forman parte de un plan completo de moralización que culminará con la captura de ciertas casas donde se juega dados bajo la égida de una escandalosa tolerancia o de un increíble descuido. Nuestros aplausos a la policía que ha entrado por tan buenos senderos."<sup>25</sup>

Dentro de esa campaña moralizadora, el respeto por la vida fue un punto fundamental. Hacia 1910, era usual leer en los periódicos de la época, crónicas en donde se comentaban sucesos delictivos, noticias que aparecían revestidas de un hálito de espectacularidad.<sup>26</sup> La idea con esos titulares era llamar la atención de quienes leían el periódico, para recrear en ellos un sentimiento de animadversión hacia el homicidio y quienes lo cometían. Impresionar a los hombres y mujeres letrados era muy importante, porque estos eran los que luego, por diversos medios y en distintas circunstancias, difundían lo leído. Con esta intención, se recurre a todo tipo de argumentos, entre más macabro y ruin se

presente el hecho mejor. Las notas de los periódicos dejan claro cuan funesto es el crimen y vil quien lo comete.

Para muestra un botón, el asesinato cometido en el año de 1914 en Heredia centro por Saturnino Vargas, quien presa de los celos y los chismes, asesina a su novia Silvia Arce. El titular destaca lo siniestro del suceso: "El horrendo asesinato de ayer en Heredia". Abundan los epítetos despectivos para "reconstruir" el hecho "Espantoso en verdad ha sido el caso estimada señora del trágico y sentido fallecimiento de su hija" decía el cronista a la hora de entrevistar a la madre de la occisa.<sup>27</sup> Un día antes el mismo columnista había dicho de este asesinato: "Ha sido tan brutal, tan repugnante este asesinato, que no es posible admitir que se traigan a cuenta razones de amores pasionales para disminuir un tanto lo repugnante del delito."<sup>28</sup>

Pero si abundan los comentarios despectivos en relación al crimen, más cuantiosos y elaborados lo son a la hora de referirse al asesino: "Ese hombre es un cínico, un vulgar, un cobarde asesino para quien yo siendo juez y habiendo la pena de muerte, señalaría sin escrúpulo el cadalso."<sup>29</sup> En algunas ocasiones, el columnista, refuerza la imagen grotesca del asesino, recreándose en las condiciones en medio de las cuales actuó: "En Heredia un joven enamorado mató ayer cobarde y alevosamente a su novia,"<sup>30</sup> o bien contraponiendo y valorando a víctima y victimario: "La joven asesinada se llamaba Silvia; tenía 18 años de edad y era admirada por su hermosura y porte simpático".<sup>31</sup> La intención, con este tipo de gacetillas, es que el público lector y la sociedad en su conjunto, rechacen a quien delinque.

A los hombres de leyes y los columnistas de los diarios, se unieron las voces de los maestros y de los curas. Si los primeros enseñaban en las aulas un nuevo orden moral en donde la convivencia pacífica era vital, los segundos desde los púlpitos y desde sus medios de prensa no se quedaron atrás, y con un lenguaje religioso fustigaron el homicidio y a quienes se veían implicados en él, "Nos causan verdadera grima semejantes crímenes que revelan absoluta falta de conciencia y de vida cristiana."<sup>32</sup> A más de uno debió intimidar los mensajes y las imágenes que en ellos recreaban los curas en torno a lugares como el purgatorio y el

infierno. ¿Cuántos fueron los que temieron a estas imágenes? No lo sabemos, pero suponemos que estos fueron la inmensa mayoría. Afirmación que hacemos con toda la prudencia del caso, porque a través del estudio de algunas prostitutas, ebrios, delincuentes ocasionales o sempiternos, pudimos darnos cuenta que en un buen número de aquellos que ocasional o permanentemente se colocaban al margen de la ley poco temor se tenía por las incomodidades de las cárceles heredadas, y mucho menos por la posibilidad de perder el alma o de ver la misma rostizada en medio de las penas eternas del infierno. Como antiguo interesado en las cuestiones religiosas y queriendo detectar el peso de los curas en ese proceso de morigeración de las costumbres, pregunté a varios informantes de edad avanzada, qué decían los sacerdotes cuando se cometía un crimen. Las respuestas no eran claras y más bien dejan la sensación de que para los informantes muy ligados a la Iglesia, este tema era poco conocido.<sup>33</sup>

La respuesta no fue igual cuando tocó el turno a don Noé Vega Vargas, este con su sabiduría de viejo campesino, cuando le preguntamos acerca del papel que cumplieron los sacerdotes en ese proceso, rebasó nuestra pregunta y nos ubicó a quienes en el pueblo contribuyeron tanto o más que los sacerdotes en esa labor. Sus palabras fueron las siguientes:

“Los sacerdotes se ponían tristes, a ver y a buscar la paz, pero idiay la gente, la gente buscaba el pleito, era lo que buscaba, los sacerdotes decían tienen que perdonarse, tienen que hacer hagan la paz, pero mucha gente no entendía, pero unos gentes de categoría, eso sí, les decía a aquellos, mirá es que fulano solo en eso piensa. Nada se arregla con eso (...) Eran como maestros, como doctores, como gentes de negocios ya muy pudientes, esa gente procuraba de que hubiera esa paz (...) Casi que había estudiado era la más, que y por ahí mismo se les iba metiendo a mucha gente y habían abuelos que decían nada si hace con eso, nada si hace, el abuelo que nosotros teníamos se llegó a ver que los hijos se iban a machetiar con otros y les decía no, dejen que se pierda ese terreno, ganamos más entonces por ahí mismo se iba viendo un ejemplo a nosotros mismos, porque nosotros veíamos que valía más la salud de uno y la paz que tener un terrenal”.<sup>34</sup>

Más claro ni el agua. Efectivamente, los sacerdotes influyeron en un pueblo en donde la religión y los preceptos cristianos basados en el ¡No matarás! estaban bastante difundidos y contribuyeron a morigerar esas costumbres, tal y como lo detectó Hanlon para el caso de Aquitania, en el siglo XVII.<sup>35</sup> Pero más importante que la labor de los curas, fue el papel que desempeñaron, esos a quienes don Noé llamó “gentes de categoría.” Los hombres y mujeres instruidos, los cuales, con sus comentarios, iban creando en los abuelos la opinión de que nada se ganaba con la violencia. Juan José Marín, en su estudio sobre la prostitución josefina, detectó el papel que a nivel de discurso y práctica ejercieron médicos y trabajadores sociales a la hora de crear una nueva moral.<sup>36</sup> Don Noé, con su comentario, lo que permite es conocer que también ellos fueron baluartes a la hora de apaciguar los ánimos en los pueblos.

Estas personas de categoría, maestros, doctores, comerciantes, eran los que sabían leer y escribir, en número eran pocos, pero eso sí muy importantes. Ellos eran los que tenían acceso a la cultura, eran la gente instruída del pueblo. Leyendo el periódico en voz alta, ya en el trabajo<sup>37</sup> o en el seno familiar, difundían las noticias que aparecían en los medios de comunicación que caían en sus manos, influyendo en los demás. Así, aunque fueran pocos los lectores de las noticias periodísticas, a través de la lectura oral crecía el número de personas que se enteraban de lo que se comentaba en los periódicos. El papel que desempeñaron hombres y mujeres letrados en este proceso de crear una opinión pública adversa a quienes delinquían, fue de suma importancia. A través de su voz se multiplicaba lo escrito y crecía el círculo de personas informadas. Ellos eran los filtros y medios a la vez, mediante los cuales se creaba una opinión. ¿Qué tanto aportaron ellos a la noticia leída? Eso es un tema aún por investigar. Falta aún estudiar cuáles eran las imágenes que las personas iletradas se hacían de aquellos hombres y mujeres que sabían leer, escribir y “discursiar” como dijo uno de nuestros más célebres escritores de principios de siglo<sup>38</sup> e igual de importante será conocer que ideas se hacían “los descalzos” cuando veían leer a los letrados y como a partir de los gestos y ademanes que estos hacían cuando leían en voz alta o en silencio, sacaban sus



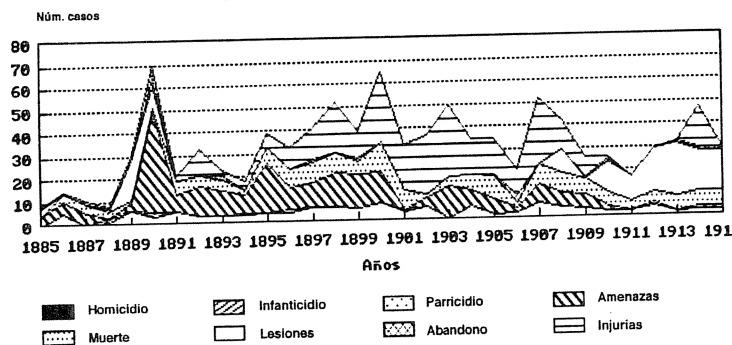
propias lecturas muy diferentes a veces de las que aquellos leían. Aqu. estaba más presente el imaginario del que no sabía leer, que el del que sí lo sabía. Imaginario que en muchas ocasiones iba mucho más allá o mucho menos, según fuera la pródiga imaginación del que escuchaba o veía, del texto que estaba siendo leído.

Pero lo que no puede negarse es que aquellos fueron forjadores de opinión y en este proceso de apaciguar los ánimos entre los contendientes de los pueblos, su tarea fue vital. Las palabras sencillas de don Noé, con excesiva claridad explican cómo ellos difundían sus ideas: ¡hablando!, conversando cotidianamente “y por ahí se les iba metiendo a mucha gente y habían muchos abuelos que decían nada si hace con eso, nada si hace.” Dando a conocer lo que leían, la cultura que poseían, aplicando sus servicios profesionales, fueron haciéndose respetar en los pueblos en donde vivían. Eran lo que nuestros abuelos llamaron los “hombres de bien” y sus consejos calaron bastante en los hombres y las mujeres más prudentes de aquel entonces. Ese reconocimiento a su cultura y su profesión o su ministerio, en el caso de los curas, los legitimó frente al resto de la comunidad.<sup>39</sup> Ellos fueron los agentes a través de los cuales fluyeron y se mezclaron normas y valores de la cultura oficial y del mundo campesino.

Todos estos elementos se unieron finalmente al sentido común y a la entronización del aparato judicial. Poco a poco, quienes tenían diferendos entre sí fueron tomando la decisión de pleitear legalmente antes que poner en peligro sus vidas. La presencia en los pueblos de representantes de la ley y el orden favoreció la presentación de denuncias, hecho que se veía facilitado por las cortas distancias entre los pueblos. La tesis de los pleiteadores reticentes tiene aquí plena vigencia.<sup>40</sup> Una mentalidad legalista y pleiteadora fue apareciendo entre los costarricenses, y los heredanos no fueron la excepción. Todos fueron sintiéndose amparados por una legislación que, por lo menos en teoría, igual protegía a la mujer de un pobre jornalero que al rico hacendado cafetalero.

Ahora bien, ¿hasta qué punto este mayor apego y respeto por la vida implicó un descenso de la confrontación

Gráfico 2  
Atentados contra las personas  
Heredia 1885-1915



entre los hombres y las mujeres de los pueblos heredianos? El gráfico # 2 aclara esta interrogante. Es evidente que hacia fines del siglo pasado empezó a cambiar la conducta de quienes tenían rivalidades entre sí.

Decrecen los homicidios y las amenazas, pero aumenta el número de lesiones y sobre todo de injurias. A las heridas mortales, las suplen las heridas leves o graves, que presentes en el cuerpo de la víctima, son el fiel reflejo del poder y la supremacía del agresor. Surgen así los “cocos” de los pueblos aquellos, que ahora se miden en sus acciones, saben que pueden ser penados y prefieren infringir un castigo menor, ya que este, en caso de ser castigados, les deparará un castigo también menor. Pero que en todo caso, no rehuyen a dejar una señal en el cuerpo de la víctima, la cual es muestra de su poder. Esto sucedió mucho en el caso de esos pleiteadores sempiternos, con que tantas veces nos encontramos en los expedientes revisados. Igual sucedió en Europa, como bien lo demostró Hanlon en su artículo sobre los rituales de la agresión en Aquitania.<sup>41</sup>

En casos como el siguiente, la amenaza suple a la muerte, amenaza que no llega a plasmarse. Cuando Adolfo Rojas

Vargas es despedido de su puesto por su jefe, pasa por Barva y según comenta Rosendo Cambroner, policía de ese lugar:

“A principios del mes pasado, un día cuya fecha no recuerdo y como a las siete de la noche, al pasar por esta Villa el Señor Adolfo Rojas Vargas, que venía de Sarapiquí un poco pasado de licor, entró al establecimiento del Señor Bernardo Rodríguez en esta villa y allí dijo que había sido dado de baja del puesto de guarda que desempeñaba en Sarapiquí por el señor Jacinto Conejo, quien lo había hecho porque lo aborrecía, pero que Conejo se la pagaría pues le daría una sinchoniada o una pedrada.”<sup>42</sup>

Nótese cómo ya no es con la muerte que se amenaza, es con algo menos violento, es con “una sinchoniada o una pedrada” En otros casos, amparados en las sombras de la noche, a escondidas se lanzan voces contra el enemigo o alguien deja con sendos machetazos su rencor en las puertas de la casa, como le sucedió a Juan Campos:

“Anoche como a la una de la mañana, estando yo en mi casa de habitación en el distrito de La Rivera de San Antonio de este cantón durmiendo quieto y pacíficamente llegaron a la puerta de mi casa dos individuos golpeando la puerta para que les abriera manifestando que querían arreglar con el declarante una parrandita que tenían (...) Lo hicieron dándole dos machetazos a la puerta y otros en la pared”.<sup>43</sup>

En otras ocasiones, el agresor rompe las ventanas de la casa y frente a quienes se tiene por víctimas sin ultimar su agresión levanta su voz y profiere sendas amenazas. Esto le sucedió a Ascensión y Manuela Brenes Duarte, quienes acusan a su sobrino Benancio Calderón Brenes de introducirse en su casa, mientras que con cuchillo en mano les gritaba “Estas putas viejas las voy a matar”<sup>44</sup> y no deja de faltar la situación en que son piedras las que caen sobre los techos de las casas y quienes moran en ellas aunque no ven a quienes las lanzan, presumen con mucha certeza, quiénes son sus agresores. Pero si aumentan las lesiones, más lo hacen las injurias. Poco a poco la confrontación se va verbalizando y de boca en boca se van difundiendo los conflictos y enfrentando hombres y mujeres. Según declaran varios testigos, en el momento de la riña Vicente Bolaños, entre otras cosas, le gritaba a Héctor Morales “cochino, ratero, sinvergüenza e hijo de puta”.<sup>45</sup> Pero no se crea que

las mujeres se quedaban al margen de estas confrontaciones en donde el verbo y el ingenio para ofender y no la fuerza eran lo esencial. Nada de eso. Tenemos la impresión de que en el caso de Heredia, al igual que en algunas regiones de Europa,<sup>46</sup> las mujeres tenían una alta participación en este tipo de delitos. En 1901, Margarita Rodríguez niega haber amenazado a Francisca Masís: "No recuerdo haberle referido las palabras ni las amenazas que dicha señora me acusa, pues fue todo lo contrario porque quien me ofendió con palabras, fue la señora Masís y no la que declara a ella, entre tales ofensas recuerdo que me dijo que era una perra alborotada que andaba por los cercos y que era una puta que ganaba diez pesos por semana. Dichas palabras me las ha repetido varias veces".<sup>47</sup> En la injuria no solo se ultraja el honor y la vida de la persona enemiga, sino de sus parientes y allegados.

Entrado el nuevo siglo es ya evidente que antes de matarse entre sí, los rivales prefieren dejar en el cuerpo de su enemigo las señas inequívocas del conflicto, signo que marca a vencedores y vencidos. Mientras el homicidio puede deparar un castigo más fuerte, en los primeros años del período estudiado es de diez años en la cárcel y hacia el final del mismo de veinte, la lesión más grave apenas implica cuatro y la injuria dos años, ocho meses, veinte días.<sup>48</sup> Antes que asesinar, es más ventajoso lesionar, y antes que esto es preferible injuriar. Con mayor o menor detalle, todo esto lo conocen los hombres y mujeres de los pueblos heredianos. Lo cierto del caso es que la confrontación no desaparece; simplemente se expresa de una forma que aunque no deja de ser tan violenta sí es menos mortal. Como es lógico, la muerte y la violencia siguieron presentes a la hora de dirimir muchos de los conflictos que enfrentaron a quienes por aquellas épocas vivieron en la provincia. Muertos los hubo menos; la violencia aunque poca, siguió existiendo. Lo que sí se mantuvo fue la efectividad del agresor, el cual una vez que decidía matar, lo hacía sin mucha saña, pero en forma muy efectiva. En tan solo un 16 % de los casos fue posible encontrar que el criminal se había sobrepasado a la hora de asesinar a su rival y en un 67,5 % las víctimas murieron habiendo recibido tan solo una herida. En otras palabras poca saña, pero mucha efectividad.

En cuanto a los pleitos en donde se hacen presentes la injuria y la calumnia, sería importante estudiar la composición sexual de quienes se ven implicados en ese tipo de querellas. ¿Eran efectivamente estos delitos cometidos mayoritariamente por mujeres? Esto queda por demostrarse. De confirmarse este hecho, cobra sentido investigar hasta qué punto se repite en la provincia algo que ya es conocido y demostrado en el caso de Europa, y es el hecho, de que en las injuriantes afirmaciones, vertidas por las mujeres, se expresan veladamente las rivalidades que hombres allegados a ellas mantienen con sus enemigos (hombres también) dentro de la comunidad.<sup>49</sup> Pero más allá de las actitudes ocultas, del número de injurias y su contenido vale la pena preguntarse si su crecimiento y presencia dentro de las estadísticas judiciales no se debe más bien a que es hasta este período cuando estas comienzan a registrarse y a perseguirse por parte de los agentes del control y por otra parte si este crecimiento no se debe también a un cambio en la mentalidad de los hombres y mujeres heredianos. Con esto lo que quiere decirse es que este incremento de las injurias puede perfectamente obedecer a que dentro de los habitantes de la provincia se está consolidando el concepto y la vivencia de la vida privada, proceso que en este caso corre interdependiente con otro al cual ya hemos hecho referencia y que es la consolidación de un nuevo concepto en cuanto a la propiedad privada y a las relaciones de propiedad sobre un bien. Estos aspectos, ligados a la lógica de la sabiduría popular que prefiere injuriar antes de matar o lesionar pueden ayudar a entender el porqué del elevado número de injurias y calumnias.

#### **d. Unas palabras finales**

El homicidio acaecido en la provincia de Heredia tiene que ser entendido como el producto de un conflicto mantenido entre las partes. Conflicto que tiene una historia tras de sí y en medio del cual se divide y cohesionan la comunidad. Quienes se enfrentan son, en la mayoría de los casos, personas que desde tiempo atrás tienen discrepancias entre sí. Disputas que hasta el momento del crimen son en su mayoría

de tipo verbal, pero que se “materializarán” en el momento en que muere uno de los rivales. Dicho en otras palabras, el homicidio tiene una historia y una trama social, ya que en torno a la víctima y al acusado se tejen redes de asociación y conflicto. Redes que se fortalecen una vez que se ha cometido el crimen. Los argumentos que unos y otros lanzan contra la parte opositora dejan ver la virulencia de una disputa que ahora vuelve a ser verbalizada y son una muestra fehaciente de que con la muerte de uno de los rivales no llegó el fin del conflicto ya que este continúa pero ahora por cauces legales y contando con la mediación de las autoridades judiciales. Aquí la polémica sigue ante la mirada legitimadora del Juez y en medio de la Sala del Juzgado.

### Notas

1. Gil, Zúñiga. José Daniel. *Homicidio, Asociación y Conflicto en la Provincia de Heredia. 1885-1915*. Tesis doctoral. Inédita. Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra, Barcelona, España. 1994.
2. Asociación ALA. *Luis R Flores. Poeta herediano*. Imprenta Lehmann. San José, Costa Rica. 1938.
3. Me refiero a los trabajos de Edwin González Salas y José Antonio Salas Víquez. Cfr. González, Salas. Edwin. *Santo Domingo de Heredia: Análisis Demográfico y Socio-Económico. (1853-1930)* Tesis. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 1978. P.140. y Salas, Víquez. José Antonio. *Santa Bárbara de Heredia. 1852-1927: Una contribución a la historia de los pueblos*. Tesis. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 1979. p. 178.
4. Cerdas, Bockham. Dora. *Matrimonio y Vida familiar en el Graven Central Costarricense. (1851-1890)* Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica. 1992.
5. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen. # 386. San Isidro. 4 de setiembre de 1900. f.4
6. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen. # 2024. San Pablo. 1 de abril de 1899. f.7
7. Cuando declara Félix González testigo en el juicio que se sigue contra Rosendo Bastos Murillo por el asesinato de Juan Murillo indica que las casas de los implicados están muy cerca “Hay como unas treinta varas (...) estan de calle por medio y casi enfrente una de otra.” Cfr. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen. # 2600. Santa Bárbara. 30 de junio de 1894. f. 91 v.

8. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen. # 847. San Rafael. 5 de Junio de 1907. fs. 35 y 59.
9. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen # 667. San Francisco. 19 de setiembre de 1908. f. 60 v.
10. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen. # 417. San Isidro. 25 de mayo de 1901. f. 7.
11. En el total de los 87 casos sólo en 29 se pudo corroborar que los actores habían tenido antes un pleito entre sí.
12. ANCR. Sección Histórica. Heredia. Juzgado del Crimen. # 472 San Joaquín. 9 de enero de 1901. f. 9.
13. ANCR. Sección Histórica. Heredia Juzgado del Crimen. Barva. 10 de diciembre de 1885. f. 2 v.
14. Geary. P.J. "Vivre en conflict dans une France sans Etat: Typologie des mécanismes de réglemt des conflicts (1050 - 1200)." En *Annales* # 5. Septiembre - Octobre 1986. pp. 1114.
15. Bozzini, Federico. Il furto campestre. Una forma di lotta di masa. Dedali Libri. Bari, Italia. 1977. pp. 15 - 31.
16. Macaya, Enrique. en " La Gaceta. Diario Oficial. "# 615 Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 7 de marzo de 1880. p. 1.
17. En el Código Penal de 1880, se establece que para quien asesina a otra persona y tiene con ella vínculos de parentesco la pena es la deportación, castigo que según se indica en este mismo código, es de por vida. (Art. # 413) Cuando el castigo impuesto al inculpaado, implica la privación de libertad, el encarcelamiento en el penal de San Lucas, puede, en el más grave de los casos oscilar entre seis y diez años.(Art.414) Posteriormente se aumentó el rigor de esta pena y llegaron incluso, vía la modificación legal respectiva, a imponerse castigos de hasta veinte años de cárcel. Cfr. Código Penal de 1880 en " La Gaceta. Diario Oficial" # 683. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 2 de junio de 1880. p. 2.
18. Véase para ello el Código de Procedimientos Penales de 1841, principalmente en su Título II Capítulo V: "De la incomunicación de los detenidos" cuando en el artículo 27 decía lo siguiente: "dicha orden implica el aislamiento del procesado y la prohibición absoluta de hablar con persona alguna distinta de los carceleros, o de recibir y enviar correspondencia, papeles, dinero u otros objetos, sin autorización escrita y especial del Juez de la causa." Código de procedimientos Penales. Tipografía Nacional. San José, Costa Rica. 1841.
19. Esta afirmación tiene que establecerse con mucha cautela, puesto que, la investigación que actualmente realiza Ligia Segura, ha permitido conocer a hombres como Teodorico Arriola, que más bien hicieron de la cárcel, su punto de encuentro con otros criminales y

- uno de sus tantos lugares de "trabajo." Cfr. Segura, Retana. *Ligia. Los Reincidentes en el Valle Central Costarricense*. Mimeografiado. Escuela de Historia. Universidad Nacional. 1992.
20. ANCR. Sección Histórica. Serie Policía. # 5944. Heredia. 5 de noviembre de 1912. f. 6.
  21. ANCR. Sección Histórica. Serie Policía. # 1546. Heredia. 25 de setiembre de 1897. s.f.
  22. Pérez, Brignoli. Héctor y Santana, Cardoso. Ciro F. *Centroamérica y la Economía Occidental. 1520-1930*. EUCR. San José, Costa Rica. 1977. pp. 254-255.
  23. Pérez, Brignoli. Héctor. *Las variables demográficas en las economías de exportación: un ejemplo del Valle Central de Costa Rica. 1800-1950*. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 1978.
  24. De Heredia. En "*El Herald de Costa Rica. Diario del Comercio.*" Año XI. # 2614. San José, Costa Rica. 17 de noviembre de 1900. p. 3.
  25. Una buena noticia. Campaña moralizadora. En "*La Información*" Año IV # 1440. Imprenta Moderna. San José, Costa Rica. 1 de octubre de 1912. p. 5
  26. Véase por ejemplo, los titulares de la crónica siguiente la cual apareció en *La Información*, en la que se dio "cuenta de un duelo entre dos vecinos de Santo Domingo de Heredia: Un duelo - Ambos contendientes heridos - ¿ Causa ? Una bofetada - Espectación general." A este titular siguieron otros de igual tono y espectacularidad. Cfr. *La Información*. Año IV. # 1529. Imprenta Moderna. San José, Costa Rica. 29 de diciembre de 1912. p. 2.
  27. Esta gacetilla recoge el asesinato de Silvia Arce a manos de su novio Saturnino Vargas. Cf. *La Información*. Imp. Moderna. Año VI. # 1898. Heredia, Costa Rica. 12 de marzo de 1914. p. 5.
  28. *La Información*. Año VI. # 1897. Imp. Moderna. Heredia, Costa Rica. 11 de marzo de 1914. p. 1.
  29. *La Información*. Año VI. # 1897. Imp. Moderna. Heredia, Costa Rica. 11 de marzo de 1914. p. 1.
  30. *Ibídem*.
  31. *Ibídem*.
  32. Crimen. en "*El Eco Católico*" Año VIII. # 12. Imp. San José, Costa Rica. 21 de abril de 1900. p. 94.
  33. Entrevista a don Joaquín Garro. Barreal de Heredia. Heredia, Costa Rica. 5 de enero de 1994. 8 p.m.



34. Entrevista a Don Noé Vega Vargas. Quebrada Honda de Pérez Zeledón, Costa Rica. 14 de noviembre de 1993. 12.36 p.m.
35. Hanlon. Gregory. *Les rituels de l'agression en Aquitaine au XVII Siècle*. Annales # 2. Mars-avril. 1985. pp. 261-265.
36. Marín Hernández, Juan José. *Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José. 1939-1949*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Costa Rica. 1993. pp. 241 - 246.
37. Oliva Medina, Mario. *Artesanos y obreros urbanos costarricenses 1880 - 1914*. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica. 1985.
38. Me refiero a don Aquileo J. Echeverría, quien en uno de sus poemas recoge el término, cuando uno de los personajes de su obra hastiado de la política y los politiqueros dice lo siguiente: "Dejémosle a los que saben y se han quemao las pestañas, un día con otro en l'escuela, noche tras noche en la casa, que busquen entr'ellos quien mande, si bien los manda; y que carguen con sus cluses, con sus hojas y parrandaas. Y si los otros queremos de deveras a la Patria, escribamos con el sachó discursiemos con la pala, porque el día que los metamos nosotros a legislala, se muere di'hambre la gente: la levuda y la descalza. A mí pídanme la vida, pero la firma! ... Mirala! ... Cfr. Echeverría. J. Aquileo. *La Firmita*. En "Antología de la literatura costarricense." UACA. San José, Costa Rica. 1981. pp. 330-331.
39. Clodomiro Picado, en una poesía que dedica al Pbro. Rosendo Valenciano, dice lo siguiente: "La Pasión borrasca horrenda alza a veces en el alma/que pierde la dulce calma/En la horrible contienda;/Pero por ellos se ofrenda/Al verla con rumbo incierto/como timonel experto/el sacerdote valiente/que le muestra la fulgente/Estrella que guía al puerto. Cf. Picado, Clodomiro. "El Sacerdote" en "*La Unión Católica*" # 537. Año V. San José, Costa Rica. 10 de agosto de 1894. p. 478.
40. Johansen, Jens Chr et Stevnsborg, Henrik. "Hassard ou Myopie. Reflections autour de deux theories de l'histoire du droit". En "*Annales ESC*" # 3. Mai-Juin. 1986. pp. 601-617.
41. Hanlon. Gregory. Op. Cit. p. 246.
42. ANCR. Barva Alcaldía Unica. # 523 31 de octubre de 1909 f.3.
43. ANCR. Heredia Juzgado del Crimen. # 389. San Antonio de Belén. 14 de febrero de 1901. fs. 2-v.
44. ANCR. Sección Histórica. Juzgado del Crimen. # 318. Heredia. 21 de mayo de 1905. f. 2.
45. ANCR. Sección Histórica. Juzgado del Crimen. # 2772. Heredia. 26 de diciembre de 1911. f. 20.
46. Hanlon. Gregory. Op. Cit. pp. 259 - 261.

47. ANCR. Sección Histórica. *Juzgado del Crimen*. # 373. Heredia. 17 de abril de 1901. f. 6.
48. Código Penal de 1880 en "*La Gaceta. Diario Oficial*" # 661. Año III. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 5 de mayo de 1880. p. 1.
49. Hanlon. Gregory. *Op.Cit.* pp. 259-261.